

BUIN,

17 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3827/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 2034** del día 03 de octubre de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde (S) decretar la ayuda social otorgada a **Soledad de los Ángeles Madariaga Jiménez** Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Informe Social N° 327, perteneciente a Soledad de los Ángeles Madariaga Jiménez de fecha 02 de octubre 2024.
- ⊗ Fotocopia Cédula de identidad perteneciente a Soledad de los Ángeles Madariaga Jiménez.
- ⊗ Fotocopia Cédula de identidad perteneciente a Isabel Margarita Cuevas Madariaga.
- ⊗ Credencial de Discapacidad a nombre de Soledad de los Ángeles Madariaga Jiménez.
- ⊗ Certificado de Nacimiento a nombre de Isabel Margarita Cuevas Madariaga.
- ⊗ Cotización emitida por Construmart de fecha 27 de septiembre de 2024.
- ⊗ Documentación Judicial perteneciente a Soledad de los Ángeles Madariaga Jiménez emitido por Juzgado de Familia de Buin de fecha 08 de agosto de 2024.
- ⊗ Liquidación de Pensiones a nombre de Soledad de los Ángeles Madariaga Jiménez emitido por AFP Hábitat de fecha de pago 17 de septiembre de 2024.
- ⊗ Liquidación de Pensiones a nombre de Soledad de los Ángeles Madariaga Jiménez emitido por AFP Hábitat de fecha de pago 23 de agosto de 2024.
- ⊗ Liquidación de Pensiones a nombre de Soledad de los Ángeles Madariaga Jiménez emitido por AFP Hábitat de fecha de pago 23 de julio de 2024.
- ⊗ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Soledad de los Ángeles Madariaga Jiménez.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1813**, de fecha 03 de octubre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde (S) de fecha 04 de octubre de 2024, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 245.720.- (Doscientos cuarenta y cinco mil setecientos veinte pesos) a Construmart S.A. (Ferretería Construmart), Rut 96.511.460-2 en beneficio a Doña **Soledad de los Ángeles Madariaga Jiménez** Cédula de Identidad N° , para la compra de materiales de construcción.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA(S). CMG. VZS. acc.
DISTRIBUCION
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

1/20